

# ENSEÑAR DERECHO POLÍTICO EN EL AULA UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD 15 DEL COMPLEJO PENITENCIARIO BATÁN

María Julia Amilcar<sup>1</sup>

Cuando un sujeto se pregunta si se puede estar libre a pesar de estar encerrado, ahí es el momento donde la educación pone en cuestión su percepción con relación a su mundo, y construye la apertura al conocimiento que involucra este significado de estudiar en la cárcel.

Diego Tejerina "De zombi a sociólogo"

## Resumen

Este trabajo es continuidad de otro, que fuera presentado en las XVII Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Jurídica, celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata en noviembre de 2017. En el mismo, la Licenciada Mariana Correa, por entonces Coordinadora de Educación de la Unidad 15, reseñaba el aula universitaria en el Complejo Penitenciario Batán desde el 2003 a fines de 2017, analizaba su actualidad y exploraba su futuro. Por mi parte, sumaba a dicho relato algunos hallazgos, fruto de casi dos años de una propuesta de alfabetización académica en el marco de la enseñanza de Derecho Político, dirigida a los internos aspirantes a completar el ingreso a la carrera de Abogacía. Nuestra exploración reconocía la intencionalidad de mantener el aula universitaria, no solo anclada informalmente o dependiendo de programas de voluntariado o proyectos de extensión, sino desde una presencia mayor y continuada de la Universidad, la que por ejemplo, a través del establecimiento de un Centro Universitario<sup>2</sup>, extendiera la oferta académica. Me toca ahora, retomar algunos puntos

---

<sup>1</sup> Profesora Adjunta de Derecho Político, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, mjamilcar@hotmail.com

<sup>2</sup> La referencia a un Centro Universitario obedece a que, en septiembre de 2017, asistimos con Mariana a una conferencia en la UNMdP de la Magíster Gabriela Salvini, docente de la Diplomatura en Intervenciones Psicopedagógicas en Contextos de Encierro de la Universidad Nacional de San Martín. En esa oportunidad, describió las circunstancias que posibilitaron establecer, y más tarde ampliar la oferta académica del Centro Universitario de la Universidad de San Martín (CUSAM), alojado en el Complejo Penitenciario Conurbano Norte, que la tuvo como directora. Es una institución señera en Latinoamérica, por cuanto allí pueden estudiar juntos, los internos (hombres y mujeres) y los guardias.

estrictamente necesarios de aquél análisis, para luego profundizar lo referido a las actividades en el aula y sus derivaciones.

## **Introducción**

Que el aula universitaria funcione en la Unidad 15 en los términos antedichos, demanda una ardua tarea, en el sentido de mantener un diálogo entre la universidad y la institución penitenciaria.

Se trata, no obstante, de un proyecto indispensable porque los internos, aunque privados de libertad ambulatoria, son titulares del derecho de aprender. Si estudian, se hallarán, una vez en libertad, mejor pertrechados de instrumentos que los disuadan de retornar a la vida delictiva<sup>3</sup>, por cuanto:

Las prisiones deberían ser lugares en los que existan programas integrales de actividades constructivas que ayuden a los reclusos a mejorar su situación. Como mínimo, la experiencia de la prisión no dejará a los reclusos en una situación peor a la que estaban al comenzar su condena, sino que debe ayudarles a mantener y mejorar sus condiciones sanitarias, intelectuales y sociales (Coyle, 2002, p. 83).

En mi caso, puedo dar cuenta de lo que venimos realizando con los estudiantes en el marco de la enseñanza de una de las asignaturas de Abogacía, y que demuestra la riqueza de alternativas para enseñar y aprender que posee el aula universitaria, ya sea que trabajemos en espacios de la Facultad de Derecho, como en un contexto de encierro. En este último y especial caso, favorece en grado sumo el desarrollo del individuo, evita que se deshumanice, pues:

Cada persona que entra a prisión llega con un bagaje de experiencias de vida y prácticamente todos los reclusos serán puestos en libertad algún día. Si una persona desea aprovechar el tiempo que pase en prisión, esta experiencia debería vincularse con lo que posiblemente le espere después de su liberación. (...). Todas las actividades, sean agrícolas, alfabetización o participación en programas culturales y artísticos, estarán organizadas de tal modo que contribuyan a una atmósfera que evite el deterioro personal del recluso de

---

<sup>3</sup> Cuando estuvo dirigiendo el CUSAM Salvini diseñó también un programa de acompañamiento de las trayectorias de los liberados, que se llamó el "post CUSAM".

una parte y, de la otra, lo ayude a desarrollar nuevas aptitudes que lo ayudarán cuando sea puesto en libertad (Coyle, 2002, p. 85).

De ahí la importancia de planificar clases con mediaciones pedagógicas que fomenten el trabajo colaborativo, donde al crecimiento de cada aprendiz, a su forma propia de encarar el aprendizaje, se une el estímulo de la filiación afectiva con el otro, y la solidaridad es asumida entre todos los involucrados.

### **Algunas referencias al itinerario del aula universitaria en el Complejo Penitenciario Batán**

Por el 2003 comienza a funcionar en la Unidad Penal 15 del Complejo Penitenciario Batán (Zona Este) un aula de la Facultad de Derecho de la UNMdP, donde se instala el Centro Regional de Educación (C.R.E.A.P.)<sup>4</sup>, que dictaba las seis (6) primeras materias de la carrera bajo el Sistema de Universidad Abierta y a Distancias (S.E.A.D.).

Los internos podían cursar y contar con material bibliográfico y vídeos de clases. La evaluación se realizaba en la Unidad por intermedio de la Asistente Educativa nombrada por la Facultad, quién era a su vez Delegada de Educación, Cultura y Deporte de la Unidad. Si aprobaban estas materias, las subsiguientes las tenían que preparar por su cuenta y rendir en forma libre, para lo cual se los trasladaba a la sede de la Facultad.

El programa finalizó en 2014, pero se mantuvieron las llamadas “mesas libres”. La Lic. Correa y sus colaboradores me han explicado lo que conlleva organizar una salida para rendir examen. Es necesaria cierta anticipación para tener el permiso del Juzgado, gestionar ante el propio Servicio Penitenciario Batán la autorización y disponer el traslado del alumno el día de la mesa, esposado y en un vehículo junto a otros internos que tienen que cumplir con diferentes citaciones y trámites. Le retiran las esposas al momento de sentarse frente a la mesa examinadora.

---

<sup>4</sup> Los CREAPS integran una red de centros de apoyo, con recursos educativos para formar, actualizar y capacitar con la modalidad a distancia. Asimismo difunden actividades académicas y de extensión, y de promoción cultural, a nivel local y regional. Surgen en virtud de convenios de coparticipación entre la Universidad y los Municipios u ONGs de cada localidad.

Por dichos de los estudiantes, me consta que la experiencia les resulta agotadora e incómoda, por lo que prefieren que los evaluadores se acerquen a la unidad carcelaria.

Gracias a la labor de Alejandro Arcamone<sup>5</sup>, estudiante y referente del Centro de Estudiantes de Derecho (C.E.D.), quién desde 2014 venía gestionando la articulación institucional, dos de los internos han completado el ingreso a la carrera, pues aprobaron Teoría del Derecho y Derecho Político en mesas en la Unidad 15.

A su vez, desde comienzos de 2016 y hasta la fecha, se mantienen encuentros cada quince días, de los que participo como profesora adjunta de Derecho Político. Respecto a Teoría General del Derecho, durante 2016 y primer cuatrimestre de 2017 asistieron, en otros días pero con una frecuencia similar, un ayudante de segunda y una docente.

En septiembre de 2017, se incorporaron al aula dos tutores de un programa universitario correspondiente a la 22ª Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria “Universidad, Estado y Territorio”, denominado “Capacitación y formación de tutores e implementación del programa de tutores universitarios en el Complejo Penitenciario Batán”. Para entonces de 18 inscriptos asistían a clase unos 10, y dos aprobaron Derecho Político en la Unidad el 4 de enero de 2018.

En síntesis, el aula universitaria funciona desde hace casi quince años, y a pesar de no contar con una presencia de la UNMdP en pos de la afirmación interinstitucional de lo ya construido, nos sentimos orgullosos —docentes, estudiantes y el equipo de trabajo del Servicio Penitenciario Batán del área Educación— del diálogo que mantenemos y que nos urge a seguir trabajando. Para los alumnos, esto alimenta la expectativa válida de reconocerse estudiantes regulares y activos, con mayores posibilidades de completar la carrera universitaria.

---

<sup>5</sup> Además de inscribir a la carrera a los interesados, llevarles los programas de estudio y examen, libros y demás textos exigidos para Teoría General del Derecho y Derecho Político —cuya aprobación es requisito para ingresar a la carrera—, se ha ocupado de comprometer a profesores, ayudantes de primera y ayudantes de segunda, para que los acompañen en algunos tramos del aprendizaje y, en lo posible, hasta el momento de la evaluación

## La enseñanza de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la UNMdP

Derecho Político se sirve del marco normativo e institucional que provee la Constitución Nacional, y de aportes de Economía, Historia, Filosofía política, Sociología, Antropología. Es una asignatura que proporciona nociones elementales acerca del poder político, el Estado, la administración pública, las relaciones internacionales, etcétera, las que más tarde van a especificarse en otras materias obligatorias como Historia Constitucional Argentina y Teoría Constitucional, Derechos Humanos y Garantías, Derecho Administrativo, Economía y Finanzas, y Derecho Internacional Público.

Para su dictado funciona una cursada por cuatrimestre<sup>6</sup>, con tres clases por semana de hora y media, sin examen final. Son dos parciales escritos, el primero para evaluar las primeras cinco de un total de once unidades del programa, y el segundo, las restantes. El estudiante que se ausenta o desaprueba el primer parcial, puede rendir a la semana de publicadas las notas el llamado “recuperatorio”, aprobado el cual podrá seguir cursando y presentarse al segundo parcial o a su “recuperatorio”. Cada una de estas instancias se estructuran en cuatro o cinco consignas independientes sobre temas básicos, las que procuramos den lugar a respuestas de similar extensión y grado de profundidad, y los verbos que utilizamos son: defina, conceptualice, explique, desarrolle, compare, ejemplifique. Para el alumno que no cursa, la evaluación es la “mesa libre”, que se rinde oralmente, ante dos o tres docentes.

En la Facultad de Derecho predomina la clase meramente expositiva o “magistral”. El profesor juega el papel central, plantea, fundamenta, y cierra la presentación, en detrimento de la participación de la clase. Duncan Kennedy, catedrático de Harvard que fuera investido de un Doctorado Honoris Causa de la UBA en 2016 durante las XXX Jornadas de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho “Derecho, Política y Educación”, advierte sobre un proceder que perdura y al que califica así:

---

<sup>6</sup> En el primer cuatrimestre se abren 24 comisiones que cubren los siguientes turnos: 8 a 9:30, 9:45 a 11:15, 13:15 a 14:45, 16:45 a 18:15, 18:30 a 20 y 20:15 a 21:45. Para el segundo cuatrimestre, con menos cursantes, porque muchos ya han aprobado en la primera mitad del año, la comisión es única de 20:15 a 21:45.

Si hay algo que continúa siendo muy autoritario en la facultad de derecho es el hecho de que los docentes no consideran importante o fácil o posible permitir que los estudiantes sientan que saben lo suficiente acerca del tema que aprenden en cada clase, a tal punto que puedan sentir que están a cargo de su propia experiencia de aprendizaje, Eso genera una especie de dependencia infantil respecto del profesor que dice “esto está bien/esto está mal”, que pasa de un estudiante a otro y los deja básicamente indefensos (p. 101).

Pero algunas cátedras buscan controvertir dicha actitud. Es nuestro caso, en Derecho Político, donde los docentes además de insistir en una exposición dialogada —cuidamos que nuestras preguntas sean siempre abiertas— hemos presentado actividades de refuerzo pedagógico. Tal ha sido la experiencia de un taller de lectoescritura para abordar la alfabetización académica en contexto de enseñanza de nuestra asignatura, que apoyamos en la bibliografía obligatoria y en una guía de once trabajos prácticos —uno por cada unidad del programa de estudio— para que los estudiantes con el acompañamiento de ayudantes alumnos consultaran los textos y respondieran consignas, descubrieran y compararan distintas posiciones y sus fundamentos.

Propusimos tareas que los acercaran a la forma, contenido y extensión de las respuestas que se esperaba dieran a las evaluaciones escritas, y a las orales en mesa libre, según fuera el caso. Pero lo hicimos pensando sobre todo en la forma escrita, porque coincidimos en que:

Uno de los géneros predominantemente expositivo-explicativo en la vida académica es el género “examen escrito”. Pocas veces dentro de las instituciones educativas se encara una reflexión sobre las exigencias de este género, pese a que tiene una presencia destacada ya que a través del examen escrito se comunican los alumnos con los profesores para ser evaluados (Narvaja de Arnoux, Di Stefano, & Pereira, p. 169).

Actividades de este tenor ponen en crisis costumbres y creencias que hemos naturalizado, entre ellas la clase magistral, y nos obligan a reconsiderar nuestro rol docente. Empezar cambios que mejoren la relación profesor-estudiante, desmantelar vetustos y fútiles esquemas, se justifica aún más, por cuanto Derecho Político se dicta en el primer año en la universidad, etapa que representa un pasaje especialmente trabajoso para los estudiantes.

## **El primer año y la alfabetización académica: un tándem indispensable**

El primer año de los estudios universitarios es hoy por hoy un tema particular de estudio debido a los problemas que acarrea, el desgranamiento entre ellos, y otros que conciernen a la incorporación de ciertos aprendizajes y destrezas. Este ciclo pide además a los estudiantes que se adapten pronta y eficientemente a las dimensiones espacial, personal y temporal de una organización compleja, con métodos, cultura y exigencias propias.

Se justifica entonces, presentarles estructuras de participación para que superen la etapa, y la clausuren como aprendices autónomos,<sup>7</sup> lo suficientemente emancipados para reforzar una conducta duradera que es la esencia del aprendizaje, el cuál así concebido "...tiene que procurar huir de la alienación, y esta aptitud exige fomentar la autonomía, desmenuzar los discursos, recapacitar esquemas previos y conjuntamente avivar en los alumnos el apetito por ser activadores de un cosmos heterogéneo y dinámico" (Amilcar, Laguyás, & Palacios, 2011, p. 319).

Ahora bien, dentro de las disposiciones universitarias está la alfabetización académica<sup>8</sup>, a la que Paula Carlino (2003) define como el "conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridos para aprender en la Universidad. Apunta de esa

---

<sup>7</sup> Sobre la adaptabilidad de los estudiantes de primer año a la universidad, el trabajo final de la carrera de Especialización en docencia universitaria (Facultad de Humanidades- UNMdP) que defendimos María Julia Amilcar, Adriana Castelanelli y Juliana Tumini en 2016, relató una experiencia pedagógica en la Facultad de Derecho durante el primer cuatrimestre del 2014, y que dirigimos a los ingresantes de la carrera de abogacía. Consistió en una comunidad de aprendizaje que promoviera la alfabetización académica, en tanto aptitud para desarrollar las destrezas de lectoescritura exigidas por la institución universitaria, y al mismo tiempo la adaptabilidad, entendida como la capacidad para convertirse en miembros plenos de la universidad. Las actividades tendieron a desarrollar habilidades tales como la argumentación escrita y oral, análisis de textos filosóficos, políticos y jurídicos; y la creación de un espacio que generara vínculos cooperativos, de solidaridad y responsabilidad compartida, para acrecer un sentido de pertenencia a la cultura y dinámicas institucionales. En torno a esta última, trabajamos sobre la memoria, el tiempo de estudio y su manejo eficaz, la producción de los parciales escritos, y otras relativas a la lógica institucional, sus espacios y sus agentes.

<sup>8</sup> Con relación a la alfabetización académica, en la comunidad de aprendizaje advertimos que dicho contexto motivó a los ingresantes a realizar ejercicios de lectoescritura con contenidos pertinentes a la disciplina, y que los buenos resultados generaron en ellos la confianza para verse capaces de entender el lenguaje y las estructuras argumentales del derecho.

manera a las prácticas de lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico” (p. 410).

El subrayado en la definición me pertenece, porque entiendo que enlaza con lo que señalan Phyllis Creme y Mary R. Lea (2013). Primero, que en la universidad hay distintas áreas, las disciplinas, que construyen “...modos específicos de referirse a los aspectos del mundo observados por ellas” (p. 30), que a veces los profesores omiten anticipar, así:

...no se les dice a los estudiantes cuáles son las convenciones y criterio utilizados para representar o considerar el mundo de las diversas disciplinas. Los académicos están tan inmersos en su tema que a menudo olvidan explicitar que su asignatura no es sino un método especial de construir el conocimiento del mundo. (p. 30)

Segundo, la íntima relación existente entre los actos de escribir y aprender:

Cuando se logra escribir en forma apropiada sobre temas específicos, se aprende a descubrir el verdadero sentido de lo que se estudia. Cada disciplina académica posee su propio método para organizar el conocimiento, y las formas específicas en que se debe escribir para cada área de conocimiento son parte inherente de la propia disciplina (p. 13).

Dicho esto sobre la alfabetización académica, agrego —porque concierne a los estudios jurídicos— que “abogar” en la primera acepción del Diccionario de la RAE significa “defender en juicio, por escrito o de palabra”, pero para los estudiantes nuevos de la carrera de abogacía, la lectura y escritura son actividades farragosas<sup>9</sup>, menudo obstáculo cuando de ellas penden los resultados de los exámenes escritos.

(...), la actitud discursiva que se espera del alumno en la respuesta de examen es la del lector experto y la del reformulador experto, es decir, la del que expone mostrando que ha leído las diversas fuentes sobre un tema y está en condiciones de referirlas en forma sintética pero guardando la mayor fidelidad. El punto de partida de una buena respuesta escrita del estudiante es una lectura atenta y detenida de la

---

<sup>9</sup> Se expresan pobremente en los exámenes y no destacan en la búsqueda y selección de contenidos, la comprensión de textos, la secuencia argumentativa, actividades que en definitiva apuntalan el aprendizaje profundo.

consigna planteada por el profesor. A partir de esa lectura el alumno podrá comenzar a planificar su respuesta, atendiendo a lo solicitado (Narvaja de Arnoux, Di Stefano, & Pereira, p. 169)

Considero fundamental, que quienes se piensen como futuros abogados, adviertan que la elocuencia atraviesa todo el plan de estudios. En algunas asignaturas prevalece la oralidad, en otras la escritura, pero todas reclaman de los estudiantes una comunicación eficaz.

### **Narración sucinta de las actividades en el aula**

Al momento de concurrir por vez primera a Batán en marzo de 2016, para que iniciaran los encuentros dedicados a Derecho Político, dos internos —Fabián y Cecilio— habían aprobado Teoría General del Derecho, y el grupo se completaba con Darío, Leandro, Marcelo y Néstor.

La idea era acercarlos a ellos y a otros que se sumaran, a los contenidos de la asignatura, durante encuentros de dos horas cada quince días. Ese esquema se cumplió y aún lo mantenemos.

Como toda aula es heterogénea<sup>10</sup>, destiné la primera oportunidad a escuchar las expectativas, relevar el material existente (comprensivo de libros, compendio de lecturas, guía de trabajos prácticos y programas de estudio), indagar en los conocimientos previos y en el grado de avance en quiénes ya habían comenzado a leer ciertos textos. Nos detuvimos en algunos puntos de la primera unidad, y acordamos un orden para seguir con las restantes.

Fabián y Cecilio expresaron su deseo de ser evaluados antes de fin de año, para ingresar a la carrera. Del resto del grupo, algunos venían estudiando al mismo tiempo Teoría General del Derecho, y no tenían aún decidido cuál de las asignaturas rendir en primer lugar. Fue así que, el desarrollo de los encuentros dependió en algunos casos de las dudas que Fabián y Cecilio iban

---

<sup>10</sup> “El concepto de *aula heterogénea* no sólo apunta a tomar conciencia de las variaciones existentes en una población de alumnos en lo que respecta a su inteligencia y sus logros de aprendizaje, sino que incluye diferencias relevantes a la hora de abordar la enseñanza: origen, etnia, cultura, lengua, situación socio-económica, características personales, estilos de aprendizaje, inteligencias, inclinaciones, necesidades, deseos, capacidades, dificultades, entre otras” (Anijovich, Malbergier, & Sigal, 2007, p. 23)

planteando a medida que avanzaban en el aprendizaje de Derecho Político, sus intervenciones obraron de disparadores para ciertos contenidos.

Asimismo, como los internos son estudiantes que viven el poder punitivo estatal y saben de las penas que establece nuestro orden jurídico y su forma de ejecución, o sea, conocen aspectos vinculados con Derecho Político, procuré que estas nociones operaran a manera de tópicos generativos. Según David Perkins (2010) “tópicos centrales de la disciplina o práctica bajo estudio, se vinculan con los intereses y preocupaciones de los alumnos y, lo que es importante, también con los del docente” (p. 85), y de ahí su atractivo y mayor significación en el marco de la clase.

Para alentar el trabajo colaborativo, propuse que en parejas resolvieran algunas de las actividades que con la profesora Juliana Tumini habíamos diseñado para el taller de lectoescritura en la Facultad. Leandro y Darío, compañeros de celda, fueron los primeros en realizar un ejercicio sobre contenidos de la unidad 6 del programa de estudios, a partir de la siguiente premisa: “Se transcriben seguidamente cuatro párrafos de *Mi Lucha* de Adolf Hitler, y otros extractos de discursos fascistas. Tome la enumeración de las características de los fascismos que el Dr. Pablo E. Slavin realiza en su artículo “El FASCISMO: Emergencia y Caracterización”, y al lado de cada párrafo indique la o las características que se patentizan en el mismo”. Las respuestas las discutimos entre todos. Repliqué planteos similares, que adoptaron siempre de buen grado, de este modo Marcelo y Luis, completaron una actividad sobre la unidad 2, en la que desde extractos de la obra de Rodolfo Mondolfo *Breve historia del pensamiento antiguo*, tenían que distinguir a qué filósofo refería el autor, y explayarse brevemente sobre su sistema de pensamiento.

Más allá de estas prácticas para impulsar que aprendan juntos, el grupo se ha mostrado amigable y respetuoso de las aportaciones individuales. Esta atmósfera se notó especialmente cuando rindieron Fabián y Cecilio<sup>11</sup>. Los profesores de la mesa<sup>12</sup>, notamos la compenetración y por momentos la

---

<sup>11</sup> Para que el grupo y sobre todo los que iban a rendir conocieran previamente cómo funciona una mesa, Fabián se prestó días previos a participar de un simulacro de la misma.

<sup>12</sup> María Julia Amilcar y Juliana Tumini. Estuvieron también presentes Mariana Correa y Alejandro Arcamone. Juliana Tumini es además docente de Teoría General del Derecho y concurrió nuevamente a la UP 15 para responder dudas y proponer abordajes de su estudio.

ansiedad y los nervios con los que siguieron el desempeño de los evaluados, y la alegría genuina ante el buen resultado<sup>13</sup>.

En otro encuentro, repartí a cada uno fotocopias de parciales de años atrás, sin los datos del alumno ni la calificación obtenida, para que identificaran aciertos, errores, omisiones, valoraran la calidad de la exposición y pusieran una nota de 1 a 10. Cuando al final del ejercicio develé la nota real de los parciales, se complacieron porque los que no acertaron con la misma, estuvieron cerca de hacerlo.

Queda mucho por imaginar y producir en intervenciones para la alfabetización académica, pero hasta aquí llego, porque prefiero compartir segmentos de una entrevista grabada de casi 18 minutos, a la que accedió Marcelo a finales de 2016, y cuyas derivaciones recapitulamos hace poco con el propio entrevistado y varios de sus compañeros que la presenciaron.

### **“Me olvido que estoy en la cárcel”**

Mis preguntas apuntaron a que Marcelo<sup>14</sup> hablara sobre su paso por los distintos niveles educativos, su trabajo, sus hobbies, cómo estudia, qué lo distrae o molesta en dicha tarea, si conoce sus fortalezas y debilidades como aprendiz, su opinión sobre el clima de los encuentros en el aula universitaria, y otros aspectos, de los que dan cuenta los siguientes extractos.

La secundaria la terminé acá en la UP 15, en la 44 hice octavo y noveno, y en el instituto de menores más o menos ya había aprendido a leer y escribir.

Eso porque cuando estaba en libertad, por una cuestión del tiempo que lleva hacer la secundaria no me daba tiempo. Yo delinquiendo me pagué muchos cursos, operador de PC, diseñador gráfico, me gustaban mucho las computadoras, siempre, siempre. (...) Me generaba a mí seguir aprendiendo, porque cuando iba a los cursos, el hecho de no saber escribir bien, no sabía de matemáticas porque aprendí acá en la

---

<sup>13</sup> Fabián y Cecilio están hoy preparando Historia Constitucional Argentina con los libros y programas provistos por el Centro de Estudiantes. A fines de 2017 los visitó para orientarlos sobre el material y principales contenidos, el profesor Juan José Escujuri.

<sup>14</sup> Marcelo aprobó Derecho Político en enero de 2018 con nota 8. En la misma mesa rindió Darío, y su nota fue 6.

escuela, la matemática me gusta un montón. Eso me complicaba a mí pero siempre intenté estudiar.

Son turnos rotativos, (...), tengo los días de visita, son los días lunes y los días jueves, y después los demás días trabajo. Son cinco días que trabajo a la semana y dos días que recibo a mi familia.

Trato de hacerlo a la noche porque yo estoy en un lugar, un pabellón que es tranquilo con respecto a la convivencia, a todo, pero hay muchos pibes jóvenes que lo que sucede es por ahí la música, hay joda por ahí hasta las 11 de la noche, entonces todas esas cosas me distraen mucho. (...) Somos 90 más o menos, las celdas son de a dos, yo por suerte hoy estoy viviendo solo. Es más, opté por ni siquiera tener televisor, porque eso me distraía mucho. Tengo solamente la radio, me informo con la radio nada más. Y si estudio una hora es mucho, más no puedo.

La manera en la que yo lo hago es, leo, releo, dejo eso, me paso a otro capítulo, (...), después vuelvo, (...), estoy dos o tres días con uno de los capítulos, (...), lo estoy constantemente leyendo hasta que termino de comprenderlo.

Teoría me está siendo la verdad que muy, muy, muy complicado para mí, pero no complicado porque es difícil de entenderlo y hasta eso me parece algo, un problema personal mío, entender a todos estos hombres que se pusieron a escribir más o menos todos parecidos. (...) Hay que entenderlo eso, porque la historia yo la puedo contar, yo veo una película y usted puede relatar una película con una sola vez que la vio, con su materia me es muy fácil porque yo leyéndola ya lo puedo contar a mi manera. En cambio esto lo tengo que tratar de entender, es muy diferente.

Para analizar y comprender a veces me es complicado, con el tema, soy buen orador en este caso. Leo rápido me cuesta muchas veces eso, la comprensión del texto.

En realidad muchos libros no soy de leer, leo revistas, me gusta mucho la política más que todo y leo mucho de política.

Yo en mi caso vivo solo por suerte, me permite poder agarrar los libros pero igual hay muchos pibes jóvenes y siempre está el sonido que va y viene. Y andan, como estamos, ninguno tiene candado, estamos constantemente, se llama desengomado, está la puerta abierta. Eso significa estar desengomado, y entonces van y vienen. Eso me perjudica

mucho en el estudio. Y con respecto a estar privado de libertad, estudiar se puede estudiar, realmente uno si quisiera acá el tiempo se lo puede hacer. Ahora, yo estoy trabajando y ya se me complica un poquito más, porque uno llega cansado y hay que procurar la comida. Por suerte trabajo en un lavadero, la ropa la meto en la máquina y se terminó, pero hay que procurar la comida y ese es un tema de todos los días.

Siempre hago ejercicio, siempre entrené, desde muy joven. Tenemos una bolsa de boxeo. Ya entrenaba cuando estaba en la calle. Uno se descarga y entonces todas las cosas que suceden constantemente no le molestan a uno tanto. Uno se desestresa de esa manera, porque a veces cuando uno está demasiado tiempo sin hacer nada el cuerpo no está cansado y por lo tanto cuesta conciliar el sueño, y tenemos otro problema, acá a las doce y media de la noche si uno está dormido le interrumpen el sueño para el recuento. A las cuatro de la mañana viene el otro recuento, cuatro y media de la mañana o cuatro, ahí le interrumpen otra vez el sueño, después viene otro recuento a las siete y media de la mañana. Todos los días. Eso en mi caso, a mí me gusta levantarme temprano, si no tengo objetivos sigo durmiendo, pero la verdad es que eso a mí a veces me perjudica mucho porque después no rindo ni en el trabajo ni en el estudio.

He evolucionado mucho con el estudio, me ha permitido liberarme de muchas cosas malas. (...) Yo en el contexto de dónde vengo siempre ha sido de violencia y el respeto se lo gana uno haciéndose respetar no hay otra manera.

Hay momentos cuando estamos acá, en este lugar, por lo menos de mi parte, me olvido que estoy en la cárcel.

Este testimonio descubre aspectos personales e institucionales. Habla de intereses, gustos, expectativas, obstáculos, desafíos, y de toda una trayectoria de vida, lo que nos vuelve a la segunda cita de este trabajo sobre que las actividades en la cárcel tienen que evitar la ruina de los individuos, y sumarles aptitudes para pasar el resto de sus años en libertad.

## **Conclusiones**

Los funcionarios del Servicio Penitenciario y los referentes docentes y estudiantes compartimos la significación de nuestra tarea en el aula

universitaria. Ponderamos su saludable atmósfera y un alumnado solidario y bien predispuesto.

Se trata, a mi entender, de un contexto que bien podría cimentar un futuro convenio interinstitucional, hacia aumentar la presencia docente y de ayudantes alumnos o estudiantes avanzados que oficien de tutores, y no exclusivamente para la carrera de Abogacía.

Todo ello para los internos que en ejercicio del derecho de aprender, busquen ese “me olvido que estoy en la cárcel” que mencionara Marcelo.

## Referencias

- Amilcar, M. J., & Tumini, J. (2015). El parcial escrito universitario y la alfabetización académica en el contexto crítico del primer año. En *Nuevos debates en filosofía y ciencia política* (págs. 375-384). Mar del Plata: Facultad de Derecho.
- Amilcar, M. J., Castelanelli, A., & Tumini, J. (2014, Noviembre). Pensando comunidad. Notas sobre deserción y comunidades de aprendizaje. *XIV Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política*. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Amilcar, M. J., Laguyás, M., & Palacios, L. (2011). Posibilidades metodológicas en la enseñanza del Derecho. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de la Plata*. Año 8/N° 41, 317-328.
- Anijovich, R., Malbergier, M., & Sigal, C. (2007). *Una introducción a la Enseñanza para la Diversidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carlino, P. (2003). Alfabetización académica: Un cambio necesario, algunas alternativas posibles. . *Educere, Revista Venezolana de Educación*, Vol. 6 N° 20 , 409-420.
- Coyle, A. (2002). *La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario*. Londres: Centro Internacional de Estudios Penitenciarios.
- Cremer, P., & Lea, M. R. (2013). *Escribir en la universidad*. México: Gedisa .

- Kennedy, D. (2012). *La enseñanza del derecho como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Liceaga, M. (2017). Estudiar en la cárcel "Vivir con una triple identidad". *Le monde diplomatique. Edición especial*, 32-33.
- Narvaja de Arnoux, E., Di Stefano, M., & Pereira, C. (2016). *La lectura y la escritura en la universidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Nogueira, S., Alazraki, R., Alonso Silva, M., Gándara, S., Grigüelo, L., Mazza, C., . . . Varela, L. W. (2010). *Manual de lectura y escritura universitarias. Prácticas de taller*. Buenos Aires: Biblos.
- Perkins, D. (2010). *El aprendizaje pleno*. Buenos Aires: Paidós.
- Pipkin Embón, M., & Reynoso, M. (2010). *Prácticas de lectura y escritura académicas*. Córdoba: Comunicarte.
- Salvini, G. (2017, Septiembre 29). La formación universitaria en la cárcel. Alcances y desafíos actuales. *Charla auspiciada por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Ministerio de Educación Presidencia de la Nación*. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Tejerina, D. (2017). De zombi a sociólogo. *Le monde diplomatique. Edición especial*, 33.